

atribuye al resquejar  
la Sesión.

de las mismas por su cuenta y riesgo.

394

Se reconoció el primer extremo de esta indicación por el Ayuntamiento.

Se componga el reloj de San Esteban.

La propuesta del mismo Sr. Piqueras se acordó la composición, por cuenta del Ayuntamiento del reloj de San Esteban único que presta servicio en aquella parte de la población, comisionando a dicho Sr. como Teniente Alcalde de aquel Distrito para cumplir este acuerdo, y autorizando el gasto que pueda ocasionarse.

Pide el Sr. Cayula se levante la prohibición en ciertas épocas del año para la venta de atún procedente de la Isla de S. Fernando.

El Sr. Cayula hizo presente que hace unas cuantas Sesiones se tomó un acuerdo prohibiendo en absoluto la venta del pescado procedente de la Isla de San Fernando, y que de hallarse el presente se hubiera opuesto a tal proposición, haciéndose eco de las quejas de los pobres a quienes principalmente perjudica ese acuerdo, pues dicho pescado, que generalmente es atún, se vende muy barato que el de Maramon. Añade que si es por cuestión de Sanidad, el Inspector de Camas está para reconocerlo y permitir la venta tan solo del que se halle en buenas condiciones; además de que habiendo refrescado el tiempo no hay peligro de que llegue en mal estado dicho pescado, por todo lo que debía levantarse la prohibición, por lo menos hasta fines de Febrero.



Discusión sobre dicho asunto.

El Sr. Alcalde observa, para que se tenga en cuenta, que según tiene entendido, el referido acuerdo está apelado.

is.

El Sr. Gomar Cortina nota a su vez que dicho acuerdo se tomó por unanimidad y en virtud de moción del Sr. Presidente de la Comisión de Beneficencia y Sanidad, sin informe previo de esta, pero que él como individuo de la misma no puede por menos de manifestar que si se le hubiese interpuesto hubiese opinado por la prohibición de la venta del referido pescado por que nunca puede llegar a esta Ciudad en buenas condiciones para el consumo y aun en el caso de duda sería preferible no permitir su venta para alejar el riesgo de que se perjudicase